

notificación. También podrá anunciarse por comparecencia o por escrito de las partes o de su Abogado, Graduado Social colegiado o representante. En ese momento deberán designar Letrado o Graduado Social colegiado que se encargará de su defensa en la tramitación el recurso que se anuncia.

En el caso de que quien pretendiera recurrir no ostentara la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de Seguridad Social, o no gozase del beneficio de justicia gratuita, o no estuviese en alguna de las causas legales de exención, deberá, en su caso, al momento de anunciar el recurso y en el plazo de cinco días señalado, consignar la cantidad objeto de condena o formalizar aval solidario de duración indefinida y pagadero a primer requerimiento, emitido por entidad de crédito por esa cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista. Asimismo, al momento de anunciar el recurso de suplicación, deberá acompañar resguardo acreditativo de haber depositado la cantidad de 300 euros en la cuenta de este órgano judicial abierta en la entidad Banesto, con el número 3423 0000 34 027812, debiendo hacer constar en el campo observaciones la indicación de depósito para la interposición de recurso de suplicación.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Food la Roda Curry, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE Palencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Palencia, a quince de octubre de dos mil doce.-
La Secretaria judicial, María Estrella Pérez Esteban.

3539

JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

CARRIÓN DE LOS CONDES. - NÚM. 1

N.I.G.: 34047 41 1 2012 0100400

Procedimiento: EXPEDIENTE DE DOMINIO.
EXCESO DE CABIDA 457/2012

Sobre: OTRAS MATERIAS

De: JESÚS IGNACIO GONZÁLEZ SÁNCHEZ

E D I C T O

Dª Sonia González García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Carrión de los Condes.

Hago saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento Expediente de Dominio. Exceso de Cabida 457/2012, a instancia de D. Jesús Ignacio González Sánchez, expediente de dominio de las siguientes fincas:

- Urbana: Casa en la calle de la Era, sita en término de Villamoronta. Armada de alto y bajo, con patio. Ocupa una superficie de unos sesenta metros cuadrados.

Linda: Derecha entrando y espalda, con Próculo Marcos; Izquierda, con pajar de herederos de Florentín Herrero y finca de herederos de Dionisio Cuesta.

Ref. Catastral 0361905UM6906S0001BU.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas o desconocidas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Carrión de los Condes, a ocho de octubre de dos mil doce. - La Secretaria judicial, Sonia González García.

3628

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATO

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 154 del TRLCSP, se hace pública la formalización del contrato que se detalla a continuación.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 119/2012.
- d) Dirección de Internet del Perfil del Contratante:
<http://www.aytopalencia.es/index.php?id=570>

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo: Contrato de Obras.
- b) Descripción: "Obras de suministro eléctrico en baja tensión del A.R.C.U. de las Casas del Hogar (Barrio del Carmen)".
- c) División por lotes y número:

SI

Nº

NO

- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 09310000-5.

- e) Acuerdo Marco:

- f) Sistema dinámico de adquisiciones:
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación:
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación:

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

<p>4.- Valor estimado del contrato:</p> <p>5.- Presupuesto base de licitación: Importe neto: 199.994,60 euros. Importe total: 241.993,47 euros.</p> <p>6.- Formalización del contrato: a) Fecha de adjudicación: 27/09/2012. b) Fecha de formalización del contrato: 03/10/2012. c) Contratista: Hormigones Sierra, S.L.U.</p>	<p>d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 199.390,18 euros. Importe total: 241.262,12 euros.</p> <p>e) Ventajas de la oferta adjudicataria: – Precio ofertado. – Propuestas de mejoras.</p> <p>Palencia, 16 de octubre de 2012. - El Concejal de Hacienda y Patrimonio, Isidoro Fernández Navas.</p>	3693
--	---	------

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

DELEGACIÓN DE TRÁFICO

E D I C T O

Conforme a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o sus representantes para ser notificados por comparecencia, al no haber sido posible realizar la notificación a los mismos por causas no imputables a esta Administración y una vez que se ha intentado por dos veces dichas notificaciones, el interesado ha resultado desconocido o la notificación ha sido rehusada por persona distinta al interesado o su representante.

Por tanto, los interesados o sus representantes debidamente acreditados, que se expresan a continuación, deberán comparecer en el plazo de **diez días**, contados desde el siguiente al de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y demás lugares destinados al efecto, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, en el lugar que se expone, para practicar la oportuna notificación del acto administrativo, figurando interesado y procedimiento.

– *Procedimiento:* Expedientes sancionadores en materia de **drogas y animales de compañía**.

– *Órgano responsable de la tramitación:* Delegación de Tráfico, Ayuntamiento de Palencia.

– *Lugar:* Delegación de Tráfico, C/ Ortega y Gasset, s/n., 34004 - Palencia.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, se les tendrá por notificados, continuando la tramitación del expediente de la forma que proceda.

Palencia, 15 de octubre de 2012. - La Concejala Delegada del Área de Organización, Personal y Modernización Administrativa, M^a Paloma Rivero Ortega.

EXpte.	INTERESADO	DNI/CIF	LOCALIDAD	FECHA RESOLUCIÓN	ARTÍCULO	PRECEPTO INFRINGIDO
IR ANIMALES COMPAÑÍA 1/12	SAN JOSÉ MARTÍNEZ, CHRISTIAN	71.927.015-N	PALENCIA	09-08-12	27.1	O.M.T.A.C.
IR ANIMALES COMPAÑÍA 2/12	ANTOLÍN MARTÍNEZ, SONIA	12.767.826-C	PALENCIA	09-08-12	27.1	O.M.T.A.C.
IR ANIMALES COMPAÑÍA 3/12	ALONSO GÓMEZ, ALICIA	12.761.507-A	PALENCIA	09-08-12	27.1	O.M.T.A.C.
IR DROGAS 7/12	GARCÍA ÁLVAREZ, MARTÍN JESÚS	12.763.879-Y	PALENCIA	09-08-12	25	L.O. 1/92

*L.O. 1/92: Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

*O.M.T.A.C.: Ordenanza Municipal Reguladora de la tenencia de animales de compañía.